



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 175 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAY 2022

**VISTO:** El Informe Nº 261-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS con Reg. Doc. Nº 2228935 y Reg. Exp. Nº 9627111; el Informe Nº 048-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/YPC y demás documentación adjunta en un total de diecinueve (19) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 29664, aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, establece: numeral 6.1 del Artículo 6º que, el CENEPRED es la institución encargada de proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción; consecuentemente, es la entidad competente para sustentar la nueva propuesta denominada "Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres" y en el numeral 11.3 del Artículo 11º que, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son responsables de identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y de establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establezcan medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello, cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes;

Que, la Resolución Ministerial Nº 222-2013-PCM, define al Escenario de Riesgo como un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, heladas, friajes, sismos y tsunamis, fundamento en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida;

Que, el 31 de marzo del 2022, se llevó a cabo la reunión virtual para validar la propuesta de profesionales que conformarán el Equipo Técnico para la formulación del Escenario de Riesgo por Deficit Hídrico en la Región Huancavelica, donde se llegó a los siguientes acuerdos: i) Aprobación unánime de la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Escenario de Riesgo en la Región Huancavelica y su respectivo reconocimiento bajo Resolución Gerencial Regional, incluyendo como parte integrante a la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil y/o Ingeniería Ambiental





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 175 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 25 MAY 2022

Sanitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica. ii) La Secretaría Técnica a cargo de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, solicitará a cada uno de los miembros de la designación de un titular y/o alterno que goce de capacidad de decisión para brindar información, asesoramiento y coadyuvar en la gestión del proceso de elaboración del Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica. iii) Emisión del Acta a todos los miembros del Equipo Técnico, para conocimiento de las acciones que le corresponde realizar a las entidades técnico - científicas e información que deberá emitir los sectores involucrados del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, de la designación del funcionario titular y alterno que conformará el Equipo Técnico: de lo consignado en el Acta, cada responsable de las entidades técnico científicas y técnicas, y sectores del Gobierno Regional de Huancavelica, designaron a un funcionario titular y alterno, quienes brindaran soporte técnico, logístico y presupuestario durante el proceso de elaboración del Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica;

Que, mediante Informe Nº 048-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/YPC, de fecha 09 de mayo del 2022, la Ing. Yesica Paucar Curasma - Responsable del Área Gestión de Riesgo de Desastres Evaluador de Riesgo de Desastres Originados por Fenomenos Naturales, solicita al Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, conformación del Equipo Técnico encargado de formular el Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica mediante Resolución Gerencial Regional, concluyendo que: i) De lo consignado en el Acta de reunión para validar la propuesta de profesionales que conformarán el Equipo Técnico para la formulación del Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica, los responsables de las entidades técnico científicas, entidades técnicas y sectores involucrados, designaron a los servidores en calidad de titular y alterno (ver cuadro Nº 01), que formarán parte del Equipo Técnico y brindarán soporte técnico, logístico y presupuestario durante su proceso de formulación. ii) Por tanto, conforme a los acuerdos sostenidos, solicito la aprobación de la conformación del Equipo Técnico para la formulación del Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica, mediante Resolución Gerencial Regional, señalando la jerarquía de los involucrados y el listado de los funcionarios designados en su calidad de titular y alterno;

Que, mediante Informe Nº 261-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, de fecha 10 de mayo del 2022, el Ing. Cesar Tito Espinoza - Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, Solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobación mediante acto resolutivo gerencial la conformación del Equipo Técnico de Formular el Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica. Para los efectos, proponiendo la relación de integrantes del Equipo Técnico;

Que, estando a lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad glosada, resulta necesaria la conformación del Equipo Técnico para la formulación del Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo expuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 28º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 175 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 25 MAY 2022

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE FORMULAR EL ESCENARIO DE RIESGO POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA REGIÓN HUANCAVELICA, la misma que estará integrado por los siguientes profesionales:**

ENTIDAD/OFCINA/ DIRECCIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN
<b>ENTIDADES TÉCNICO-CIENTÍFICAS</b>			
Dirección Zonal 5 - SENAMHI	Ing. Ricardo Antonio Rosas Luján	Director Zonal 5	Titular
	Ing. Julio Alberto Villalobos Silva	Especialista en Hidrología	Alternó
Dirección Zonal 11 - SENAMHI	Ms. Sc. Adam Yanina Ramos Cadillo	Director Zonal 11	Titular
	Ing. Joel Antonio Espíritu Rojas	Analista Hidrológico	Alternó
Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas	Ing. Alex Agurto Piñarreta	Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Titular
	Ing. Edwar Vladimir Lizana Rojas	Aistente Técnico en Gestión de Recursos Hídricos	Alternó
Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro	Ing. Sandro Rosales Vargas	Especialista en Sistemas de Información del PGRIH	Titular
	Ing. Antonio Cárdenas Perales	Especialista en Recursos Hídricos del PGRIH	Alternó
Autoridad Nacional del Agua	Ing. Julio Yuber Arteaga Caro	Profesional de Recursos Hídricos	Titular
	Ing. José Arturo Morante	Administrador Local de Agua	Alternó
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED	Ing. Karina Obregón Acevedo	Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Titular
	Ing. Rubén Cárdenas Vargas	Coordinador de Enlace Regional	Alternó
<b>ENTIDADES TÉCNICAS</b>			
Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	CPC. Jesús Chávez Ccanto	Director Departamental	Titular
	Diana Lourdes Zerpa Molina	Oficina Departamental de Estadística e Informática	Alternó
Instituto Nacional de Defensa Civil - DDI Huancavelica	Ing. Freddy Cayllahua Castro	Especialista GRD	Titular
	Ing. Rossini Amador Mancha de la Cruz	Asistente GRD	Alternó
Universidad Nacional de Huancavelica	Ing. Carlos Dueñas Jurado	Docente	Titular
	Ing. Geógrafa. Mabel Yesica Escobar Soldevilla	Docente	Alternó
<b>SECTORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA</b>			
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible (Secretaría Técnica)	Ing. Cesar Tito Espinoza	Director Regional ORDNSCGRD	Titular
	Ing. Yesica Paucar Curasma	Responsable GRD	Alternó
Dirección Regional Agraria	Ing. Ronald Ángel Ccora Rojas	Responsable del Programa Presupuestal 068	Titular
	Ing. Héctor Leopoldo Palacios Flores	Responsable de Proyectos de Riego	Alternó
Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos	Ing. Fredy Canales Paco	Director Regional	Titular
	Ing. Roger M. Ramirez Trucios	Coordinador del Programa Presupuestal 068	Alternó
Dirección Regional de Educación	Lic. Magno Gutiérrez Jurado	Especialista en Educación	Titular
	Lic. Juan Carlos Ulloa Paytan	Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres - Programa Presupuestal 068	Alternó
Dirección Regional de Salud	Ing. David Ramos Aponte	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Titular
	Lic. Enf. Olga Espinoza Ochoa	Directora de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres	Alternó





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional Nº 175 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAY 2022

**ARTÍCULO 2º.-** El Equipo Técnico Encargado de Formular el Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico en la Región Huancavelica, cumplirá las funciones glosadas en la Ley N° 29664 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible y a los Profesionales Integrantes del Equipo Técnico, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Firma]*  
Abog. Electedor J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/jd